



# - Servicio Público Provincial de Defensa Penal -

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN SPPDP N° 101**

**RESOLUCIÓN CASF N° 217**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10/09/15.-**

## VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000482-7, y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los profesionales abogados inscriptos oportunamente en el Sistema de Prestadores de Servicios de Defensa Penal Técnica, en los términos dispuestos por el art. 32 de la ley 13.014 y del Convenio para la implementación de Servicios de Prestadores de Defensa Penal Técnica, firmado por este Ministerio Público de la Defensa Penal, el Colegio de Abogados de Santa Fe –Primera Circunscripción Judicial- y su Instituto de Derecho Penal en fecha 9/10/2014 y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su art. 32 dispone: *"El Servicio Público Provincial de Defensa Penal establecerá, mediante convenios con los Colegios de Abogados de la Provincia, El Sistema de Prestadores de Servicios de Defensa Penal Técnica, mediante listas elaboradas por dichas entidades profesionales a fin de allanar la posibilidad de contratar a un abogado de confianza a personas con capacidad económica limitada..."*;

Que, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal y el Colegio de Abogados de Santa Fe convocaron el 30 de abril de 2015 en forma abierta y pública a inscripción de postulantes al Sistema de Prestadores de Servicios de Defensa Penal Técnica;

Que, dicha convocatoria se realizó a través de las páginas web oficiales de cada institución y por otros medios conducentes a tal fin, estableciéndose un plazo para formular las respectivas inscripciones del 11 al 15 de mayo de 2015, en primera instancia, luego prorrogado del 1 al 12 de junio del corriente año, en las sedes de la Defensoría Regional Santa Fe (San Martín 3363) y del Colegio de Abogados de Santa Fe (3 de Febrero 2761);

Que, para ser aceptadas las inscripciones se debían cumplir todos los requisitos exigidos en la cláusula primera inciso 1° del convenio antes referido, excepción hecha de la capacitación prevista posteriormente a la inscripción.

GABRIEL E. H. GANON

C.P.N. ALEJANDRA BENAVIDEZ  
Administradora General  
Servicio Público Provincial  
de Defensa Penal

Dr. ANDRÉS ABRAMOVICH  
SECRETARIO

Dr. EBUARDO ANDRÉS MASSOT  
PRESIDENTE



# - Servicio Público Provincial de **Defensa Penal** -

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por cada uno de los inscriptos en el Sistema, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplir con los requisitos formales exigidos por el convenio antes señalado y por el art. 32 de la Ley 13.014 a quienes se detallan en el Anexo I de la presente;

Que, tanto el Defensor Provincial del SPPDP, Dr. Gabriel Ganón, como el Presidente del Colegio de Abogados de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo Andrés Massot y el Presidente del Instituto de Derecho Penal CASF, Dr. Néstor Oroño, se pronuncian sobre la admisibilidad de los postulantes y solicitan la confección de esta Resolución Conjunta para dar continuidad a este proceso.

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 13.014, y el convenio de Servicios de Prestadores de Defensa Penal Técnica firmado oportunamente;

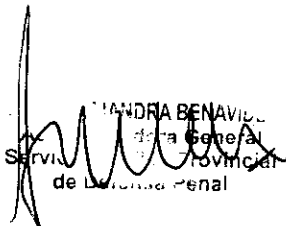
**POR ELLO,**

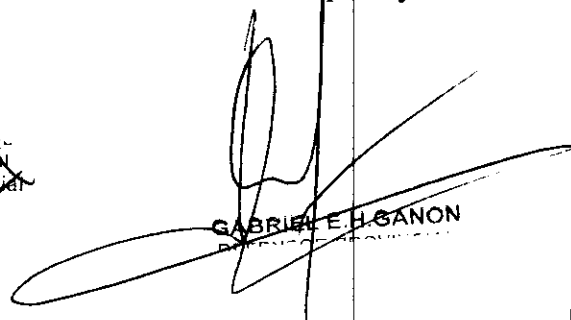
## EL DEFENSOR PROVINCIAL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°-** Admitase como postulantes al Sistema de Prestadores Particulares de Defensa Penal Técnica, en el marco del convenio celebrado entre este Ministerio Público de Defensa Penal y el Colegio de Abogados de Santa Fe, de fecha 9/10/2014, a los inscriptos detallados en el Anexo I de la presente;

**ARTICULO 2°-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
MARIANA BENAVIDES  
Defensora General  
Servicio Público Provincial  
de Defensa Penal

  
GABRIEL E. GANÓN  
Defensor Provincial

  
Dr. ANDRÉS ABRAMOVICH  
SECRETARIO

  
Dr. EDUARDO ANDRÉS MASSOT  
PRESIDENTE



# - Servicio Público Provincial de Defensa Penal -

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

## ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos como postulantes al Sistema de Prestadores Particulares de Defensa Penal Técnica, convocado por el Servicio Público Provincial de Defensa Penal y el Colegio de Abogados de Santa Fe –Primera Circunscripción Judicial-, conforme convenio respectivo.

- 1- Aguilar, Leandro David – DNI. N° 24.475.712
- 2- Alvarez, Rubén Darío – DNI. N° 20.145.360
- 3- Balzano, Daniela – DNI. N° 21.411.328
- 4- Benitez, Alejandro Franco – DNI. N° 25.726.504
- 5- Bonan, María José – DNI N° 29.848.747
- 6- Chenna, Carlos Santiago – DNI N° 14.854.846
- 7- Contini, Nicolás Vicente – DNI. N° 32.895.699
- 8- Didier, Federico José – DNI. N° 24.292.996
- 9- Durando, Martín Ignacio – DNI. N° 24.214.654
- 10- Fainberg, María Paz – DNI N° 32.895.681
- 11- Fernández, Carlos Alberto – DNI. N° 20.623.402
- 12- Ferreyra Moschino, Marcelo Juan – DNI. N° 11.524.925
- 13- Fossa, Juan Bautista – DNI. N° 17.349.101
- 14- Frois, Mauricio Miguel Edgardo – DNI N° 28.158.607
- 15- Garnero, Silvana Mercedes – DNI N° 26.867.449
- 16- Giupponi, José Eduardo – DNI. N° 16.817.327
- 17- Mansilla, Ana Laura – DNI. N° 31.139.666
- 18- Meili, Humberto Damián – DNI. N° 22.166.306
- 19- Palacios, Martín- DNI. N° 25.978.025
- 20- Picciochi, Augusto – DNI. N° 24.798.288
- 21- Robineau, Rodolfo Agustín – DNI. N° 22.929.879
- 22- Rocés, María Virginia Rocés – DNI. N° 30.265.586
- 23- Sardi, Andrés Nicolás – DNI N° 32.371.147
- 24- Stalker, Erica – DNI. N° 22.400.668
- 25- Villanueva González, Matías Maximiliano – DNI N° 26.628.515

GABRIEL E. H. GANON  
DEFENSOR PROVINCIAL

C.P.N. ALEJANDRA BENAVIDEZ  
Administradora General  
Servicio Público Provincial  
de Defensa Penal

Dr. ANDRÉS ABRAMOVICH  
SECRETARIO

Dr. EDUARDO ANDRES MASSOY  
PRESIDENTE